

ACTA DE REPLANTEO

OBRA: PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE DIVERSAS CALLES Y VÍAS PÚBLICAS DE LA RODA

D. Antonio Manuel Ruiz Rodríguez, Arquitecto, en calidad de autor del PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE DIVERSAS CALLES Y VÍAS PÚBLICAS DE LA RODA designado para proceder al Replanteo Previo de las obras contempladas en el mencionado proyecto.

Una vez realizado el Replanteo Previo, se comprueba la plena posesión y disponibilidad real de los terrenos precisos para la normal realización de las obras, su idoneidad y la viabilidad del proyecto, por lo que los comparecientes manifiestan que no existe ningún inconveniente para su continuidad en el proceso de contratación, adjudicación, inicio y ejecución de las obras conforme se establece en el art. 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español de las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014.

En prueba de conformidad de lo anteriormente estipulado, se levanta la presente Acta, por triplicado, que firman en el lugar y fecha señalado a continuación.

En La Roda, a 10 de diciembre de 2021

El promotor,

La concejala delegada de urbanismo, Ana Isabel Estarlich León



El autor del proyecto,

Antonio Manuel Ruiz Rodríguez



La contratista,

EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A., D. Eduardo Scorza Marechal

